GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	**INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL**	Código: FO-M7-P6-016 Versión: 03 Fecha de aprobación: 22/04/2024

NÚMERO DE INFORME	3					
SUPERVISIÓN	X					
INTERVENTORÍA	☐					
TIPO DE INFORME	**PARCIAL**	X	**PARA PAGO**	☐	**FINAL**	☐
PERIODO DE INFORME	Desde:	01/07/2024		Hasta:	31/07/2024	
PERIODO PARA PAGO	Desde:	N/A		Hasta:	N/A	

1. INFORMACIÓN GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO	X	**NÚMERO:**	4600016986		
CONVENIO	☐	**FECHA DE SUSCRIPCION:**	10/04/2024		
MODALIDAD DE SELECCIÓN:			Contratación Directa – Contrato Interadministrativo de Mandato		
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:			15613		
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO:			25/04/2024		
OBJETO: Contrato interadministrativo de mandato sin representación para promover la protección de las cuencas abastecedoras de acueductos en el departamento de Antioquia, mediante la estrategia Guardacuencas.					
ORGANISMO /CONVENIANTE:	**CONTRATANTE**	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – Secretaría de Ambiente y Sostenibilidad			
CONTRATISTA / CONVENIANTE	NOMBRE:	Reforestadora Integral de Antioquia – RIA S.A			
	NIT	811.038.424-6			
VALOR [$]:	INICIAL:	Dos mil cuarenta millones quinientos cinco mil diez pesos M/L ($2.040.505.010)			
	ADICIONES	**No.**	**VALOR ADICIONADO**	**% DE ADICION**	
		-	N/A	N/A	
	VALOR TOTAL:	Dos mil cuarenta millones quinientos cinco mil diez pesos M/L ($2.040.505.010)			
REGISTRO PRESUPUESTAL	RPC NUMERO:	4500062675			
	FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):	16/04/2024			
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:		N/A			
PLAZO:	INICIAL	Nueve (09) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin sobrepasar el 31 de diciembre de 2024			
		FECHA DE INICIO	**FECHA DE TERMINACION**		
		25/04/2024	31/12/2024		
	PRÓRROGAS	**No.**	**TIEMPO PRORROGADO**	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**	
		-	N/A	N/A	
HISTORICO DE SUSPENSIONES:		**No.**	**FECHA INICIO SUSPENSIÓN**	**FECHA REANUDACIÓN**	**FECHA DE TERMINACION**
		-	N/A	N/A	N/A

FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL	31/12/2024	
TIENE GARANTÍAS VIGENTES, ACTUALIZADAS Y APROBADAS	SI	
SUPERVISOR(ES)/ INTERVENTOR	NOMBRE(S)/ RAZON SOCIAL:	Por el departamento de Antioquia: P.U. Ana María Isaza García P.U Diana Patricia Villegas Duque Por RIA: Julián David Arroyave Bernal
	NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:	N/A
% DE EJECUCIÓN FÍSICA	32,76%	
% DE EJECUCIÓN DE RECURSOS	6,36%	

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DE LAS PARTES

2.1. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL CONTRATISTA/CONVENIANTE EJECUTOR.

Con el presente informe se está revisando el cumplimiento de las obligaciones

2.1.1. EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LOS CONVENIOS/CONTRATOS DERIVADOS DE CONFORMIDAD CON LO INFORMADO POR EL CONVENIANTE O CONTRATISTA EJECUTOR

- Alcance 1

PROGRAMACIÓN FÍSICA TOTAL	% EJECUCIÓN FÍSICA	PROGRAMACIÓN FINANCIERA TOTAL DEL ALCANCE	% EJECUCIÓN FINANCIERA A JULIO 30
8,1 Meses	31,14%	$172.051.261	25,94%

N° DE CONTRATO	NOMBRE	CARGO	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN
CPS-983-2024	Andrés Gallego	Profesional Ambiental	10/05/2024	10/08/2024
CPS-982-2024	Jorge Iván Molina	Profesional Financiero	10/05/2024	10/08/2024
CPS-977-2024	Natalia Pino	Profesional SIG	29/05/2024	28/08/2024

- Alcance 2

PROGRAMACIÓN FÍSICA TOTAL	% EJECUCIÓN FÍSICA	PROGRAMACIÓN FINANCIERA TOTAL DEL ALCANCE	% EJECUCIÓN FINANCIERA
8,1 Meses	21%	$102.921.850	0%

N° DE CONTRATO	NOMBRE	OBJETO	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN
CS-121-2024	SERVICIOS GLOBAL SAS	Contratar Los Servicios De Un Operador Logístico Para Ejecutar Actividades, Tales Como La Organización, Administración Y Realización De Tres Encuentros De Formación Para El Personal Guarda cuecas; Como Respuesta Al Cumplimiento De Los Objetivos Del Contrato Interadministrativo N° 4500062675 De 2024, Celebrado Entre La Secretaría De Ambiente Y Sostenibilidad Y La Reforestadora Integral De Antioquia RIA S.A,	03/07/2024	30/12/2024
CPS-1047-2024	VANEGAS VILLA DIANA	Prestación De Servicios Para Realizar La Capacitación En Los Encuentros De Formación De Guardacuencas Para Cumplir Con Los Objetivos Del C.I 4600016986 De 2024	30/072024	30/12/2024

- Alcance 3

PROGRAMACIÓN FÍSICA TOTAL	% EJECUCIÓN FÍSICA	% EJECUCIÓN FÍSICA TOTAL	PROGRAMACIÓN FINANCIERA TOTAL DEL ALCANCE	% EJECUCIÓN FINANCIERA
544 informes consolidados guardacuencas	8%	7%	$1.538.809.121	5,53%
25 informes consolidados	12%			

Gestores territoriales				
1 Informe final consolidado	0			

N° DE CONTRATO	NOMBRE	CARGO	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN
CPS-986-2024	Diego Luis Oquendo	Gestor Territorial	30/05/2024	29/08/2024
CPS-985-2024	Jaime Alexander Palacio	Gestor Territorial	30/05/2024	29/08/2024
CPS-984-2024	Sebastián Castaño	Gestor Territorial	30/05/2024	29/08/2024
CPS-1003-2024	Jhorman Macías	Guardacuencas	13/06/2024	30/12/2024
CPS-1004-2024	Walter De Jesús Diosa	Guardacuencas	14/06/2024	30/12/2024
CPS-1005-2024	Claudia Elena Mazo Villa	Guardacuencas	17/06/2024	30/12/2024
CPS-1009-2024	Henry Alexander Tamayo	Guardacuencas	14/06/2024	30/12/2024
CPS-1030-2024	Luz Magnolia Murillo	Guardacuencas	19/06/2024	30/12/2024
CPS-1011-2024	Isnardo Aníbal Valle	Guardacuencas	15/06/2024	30/12/2024
CPS-1013-2024	Yorlady Mejía Roldán	Guardacuencas	17/06/2024	30/12/2024
CPS-1036-2024	Jaime Hernán González	Guardacuencas	24/06/2024	30/12/2024
CPS-1033-2024	Juan Esteban Cifuentes	Guardacuencas	19/06/2024	30/12/2024
CPS-995-2024	José Daniel Hincapié	Guardacuencas	17/06/2024	30/12/2024
CPS-1022-2024	Milber Emey Cano	Guardacuencas	18/06/2024	30/12/2024
CPS-1023-2024	Misley Mejía Serna	Guardacuencas	20/06/2024	30/12/2024
CPS-1035-2024	Ana Lucía Yépez	Guardacuencas	19/06/2024	30/12/2024
CPS-1032-2024	Juan Fernando Avendaño	Guardacuencas	19/06/2024	30/12/2024
CPS-1021-2024	Daniela Monsalve Gómez	Guardacuencas	17/06/2024	30/12/2024
CPS-991-2024	Carolina Mena Flórez	Guardacuencas	12/06/2024	30/12/2024
CPS-1029-2024	José Ángel Negrete	Guardacuencas	19/06/2024	30/12/2024
CPS-1020-2024	Yeferson Aguirre	Guardacuencas	18/06/2024	30/12/2024
CPS-1031-2024	Nolasco Correa	Guardacuencas	19/06/2024	30/12/2024
CPS-992-2024	Luz Mary Celis	Guardacuencas	12/06/2024	30/12/2024
CPS-1000-2024	Laura Vanesa García	Guardacuencas	14/06/2024	30/12/2024
CPS-1001-2024	Juan David Campo	Guardacuencas	14/06/2024	30/12/2024
CPS-993-2024	Gustavo Álvarez Cano	Guardacuencas	12/06/2024	30/12/2024
CPS-1034-2024	Edwin Alberto Pérez	Guardacuencas	19/06/2024	30/12/2024
CPS-994-2024	Edison González	Guardacuencas	12/06/2024	30/12/2024
CPS-995-2024	Daniela Bedoya Zapata	Guardacuencas	13/06/2024	30/12/2024
CPS-999-2024	Marcelino Paternina	Guardacuencas	13/06/2024	30/12/2024
CPS-996-2024	David Fernando Cartagena	Guardacuencas	17/06/2024	30/12/2024
CPS-997-2024	Isora Eliana Carrillo	Guardacuencas	12/06/2024	30/12/2024
CPS-1037-2024	Germán Darío Caro	Guardacuencas	20/06/2024	30/12/2024
CPS-1002-2024	Yolanda Salas Urrego	Guardacuencas	13/06/2024	30/12/2024
CPS-1027-2024	Sandra Marcela Urrego	Guardacuencas	18/06/2024	30/12/2024
CPS-1028-2024	Edwin Alonso Cardona	Guardacuencas	19/06/2024	30/12/2024
CPS-1039-2024	Manuel José Moreno	Guardacuencas	20/06/2024	30/12/2024
CPS-1006-2024	Sebastián Colorado	Guardacuencas	13/06/2024	30/12/2024
CPS-1008-2024	Liyan Anyely Urán Molina	Guardacuencas	14/06/2024	30/12/2024
CPS-1010-2024	Angela Patricia Clavijo	Guardacuencas	17/06/2024	30/12/2024

N° DE CONTRATO	NOMBRE	CARGO	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN
CPS-1007-2024	Dennis Julie Ortiz	Guardacuencas	14/06/2024	30/12/2024
CPS-1012-2024	Ana María Pérez Urán	Guardacuencas	14/06/2024	30/12/2024
CPS-1014-2024	Edwin Orlando Rendón	Guardacuencas	18/06/2024	30/12/2024
CPS-1015-2024	José Orlando Muñoz	Guardacuencas	17/06/2024	30/12/2024
CPS-1040-2024	José David Muñoz	Guardacuencas	20/06/2024	30/12/2024
CPS-1017-2024	Ricardo Andrés Diez	Guardacuencas	17/06/2024	30/12/2024
CPS-1018-2024	Juan Daniel Montoya	Guardacuencas	17/06/2024	30/12/2024
CPS-1025-2024	Daniel Benítez Vélez	Guardacuencas	18/06/2024	30/12/2024
CPS-1033-2024	Diego Cardona Muñoz	Guardacuencas	18/06/2024	30/12/2024
CPS-998-2024	Kenny Yofran Guzmán A.	Guardacuencas	13/06/2024	30/12/2024
CPS-1042-2024	Andrés Adolfo Gómez M.	Guardacuencas	05/07/2024	30/12/2024
CPS-1045-2024	Santiago Restrepo Berrio	Guardacuencas	05/07/2024	30/12/2024
CPS-1044-2024	Luis Fernanda Gaviria G	Guardacuencas	05/07/2024	30/12/2024
CPS-1041-2024	Juan José Molina Sánchez	Guardacuencas	05/07/2024	30/12/2024
CPS-1043-2024	Erika Andrea Álvarez G	Guardacuencas	05/07/2024	30/12/2024
CPS-1046-2024	Dorian Ferney Villa G	Guardacuencas	05/07/2024	30/12/2024
CPS-1026-2024	Diego Alejandro Cardona M	Guardacuencas	18/06/2024	30/12/2024

Nota: Durante el periodo de seguimiento se presentaron las siguientes novedades respecto al personal guardacuencas:

- Dorian Ferney Villa del municipio de Ituango renuncia al proceso de guardacuencas el día 6 de Julio
- Nolasco Correa Zúñiga de Chigorodó renunció el día 16 de Julio según consta en su carta de renuncia presentada.
- Edison Alberto González del municipio de Sabanalarga renuncia al proceso de Guardacuencas el día 17 de Julio.
- Juan Fernando Avendaño del municipio de Guadalupe renuncia al proceso el día 20 de Julio del presente año

% DE EJECUCIÓN FÍSICA CONSOLIDADA DE LOS CONTRATOS/CONVENIOS DERIVADOS	10,08%
% DE EJECUCIÓN FINANCIERA CONSOLIDADA DE LOS CONTRATOS/CONVENIOS DERIVADOS – RECURSOS A ADMINISTRAR	7,15%

2.1.2. SEGUIMIENTO TÉCNICO DEL CONTRATO/CONVENIO:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO (30 DE JUNIO)	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO (30 DE JUNIO)	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Perfeccionar conjuntamente la minuta del contrato, acta de inicio, suspensiones o prórrogas, actas en desarrollo del contrato a que haya lugar, y acta de liquidación.	12,34%	40,31%	Carpeta del contrato	Se suscribió acta de inicio el 25/04/2024. El día 06/06/2024 se suscribió acta aclaratoria
Aportar al contrato, los recursos para la realización del objeto.	0%	40,00%	N/A	Se realizó el primer desembolso correspondiente al 40% de los recursos a administrar ($725.512.892)
Suministrar la información disponible que se requiera para la ejecución del contrato.	12,34%	40,31%	Carpeta del contrato	N/A
Realizar las actividades necesarias para el cumplimiento del objeto del contrato	12,34%	40,31%	Carpeta del contrato	N/A
Designar un enlace o supervisor que realice el seguimiento, control y vigilancia de las actividades que se desarrollen en cumplimiento del objeto del contrato.	0%	100,00%	Carpeta del contrato	N/A
Propender por el logro de los productos pactados.	2,66%	15,00%	Carpeta del contrato	Con corte al 31/07/2024 se han adelantado las contrataciones del personal de apoyo (3), gestores territoriales (3) y 56 guardacuencas. Se han presentado inconvenientes en la ejecución del contrato, las cuales han retrasado el inicio de las visitas de campo que deben realizar guardacuencas y gestores. Dentro de estos inconvenientes se encuentran: 1. Dificultad para contactar a las personas que realizarían las labores de guardacuencas, la recopilación de información de las mismas y la no aceptación del empleo, por temas de seguridad, lejanía de sus viviendas, entre otras. 2. A la fecha RIA S.A. no ha adelantado

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO (30 DE JUNIO)	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
				la contratación para la indumentaria y carnetización de los guardacuencas, que los identifique claramente en sus labores de campo. Sin estos elementos no es posible que el personal esté en campo. 3. Falta completar las hojas de vida de 8 guardacuencas para completar el equipo de trabajo
Mantener un flujo constante de la información necesaria durante la ejecución y liquidación del contrato.	12,34%	40,31%	Carpeta del contrato	N/A
Asistir a las reuniones programadas para el seguimiento y correcta ejecución del contrato.	12,34%	40,31%	Carpeta del contrato	N/A
Coordinar conjuntamente, la realización de visitas técnicas de campo y demás eventos que se consideren necesarios en cumplimiento del objeto; entre otros.	12,34%	12,34%	Carpeta del contrato	Se realizó encuentro de formación con los guardacuencas donde se explicó el uso del aplicativo Survey123
Las demás que se deriven de la naturaleza del presente contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución	0,00%	0,00%	N/A	N/A
Garantizar el cumplimiento del objeto del contrato de conformidad con los alcances y especificaciones técnicas del estudio previo, Plan o Matriz de Inversiones (Cronograma de trabajo e inversión del proyecto) y la propuesta presentada.	2,66%	15,00%	Carpeta del contrato	Con corte al 31/07/2024 se han adelantado las contrataciones del personal de apoyo (3), gestores territoriales (3) y 56 guardacuencas. Se han presentado inconvenientes en la ejecución del contrato, las cuales han retrasado el inicio de las visitas de campo que deben realizar guardacuencas y gestores. Dentro de estos inconvenientes se encuentran: 1. Dificultad para contactar a las personas que realizarían las labores de guardacuencas, la recopilación de información de las

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO (30 DE JUNIO)	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
				mismas y la no aceptación del empleo, por temas de seguridad, lejanía de sus viviendas, entre otras. 2. A la fecha RIA S.A. no ha adelantado la contratación para la indumentaria y carnetización de los guardacuencas, que los identifique claramente en sus labores de campo. Sin estos elementos no es posible que el personal esté en campo. 3. Falta completar las hojas de vida de 8 guardacuencas para completar el equipo de trabajo
Presentar un plan de trabajo con cronograma y plan operativo y de inversiones, el cual debe ser aprobado por la supervisión y ser actualizado frecuentemente o a solicitud de la supervisión	0,00%	100,00%	Carpeta del contrato	Fue aprobado a través del comité No.2 del 17/05/2024
Presentar el plan de capacitaciones para Guardacuencas.	0,00%	0,00%	N/A	N/A
El conveniante ejecutor deberá informar y especificar las condiciones técnicas y la variación de precios cuando aplique, siempre y cuando estos, no alteren el valor inicial del presupuesto aprobado.	N/A		N/A	N/A
Estudiar y recomendar los cambios que se consideren convenientes o necesarios en las especificaciones técnicas, y someterlos a consideración de la Secretaría de Ambiente y Sostenibilidad del departamento de Antioquia, en el caso de ser necesario.	12,34%	12,34%	N/A	N/A
Actualizar semanalmente la base de datos de seguimiento al contrato (OneDrive) o según requerimiento del supervisor. Esta base debe permitir revisar el cumplimiento de los contratos, de los alcances, de las actividades, de los informes, de las inversiones, de los Guardacuencas beneficiados, el porcentaje de ejecución física y financiera y en general toda la información que sea relevante en el avance del contrato. Se deberán tener mínimamente las siguientes carpetas: una	12,34%	27,97%	N/A	N/A

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO (30 DE JUNIO)	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
carpeta para incorporar las evidencias de cada uno de los alcances, una carpeta de documentos generales que contendrá los informes parciales, sus evidencias y todos los documentos que hacen parte del contrato. Una carpeta de informes y soportes financieros de la ejecución del contrato. Cada una de las carpetas de los alcances, podrá tener subcarpetas, por ejemplo el alcance 3, podrá tener las subcarpetas de Guardacuencas (Lugar donde reposa toda la información y evidencias de las acciones y actividades desarrolladas por los Guardacuencas) y la subcarpeta precontractual que será donde se ubiquen cada uno de los contratos de los Guardacuencas, sus acta de inicio, certificación bancaria, hojas de vida, seguridad social, modificaciones, documento de identidad, certificados contraloría, procuraduría, policía, seguridad social integral, etc. Es decir, el Conveniante ejecutor deberá mantener actualizada y de forma disponible en un One-Drive, para consulta de los supervisores de la Gobernación de Antioquia, la carpeta donde reposan los documentos convenidos y los reportes mensuales de los Guardacuencas, como evidencia de las acciones en cumplimiento del contrato. La información levantada por los Guardacuencas en campo y registrada en los formatos deberá ser entregada física y digital en el informe final del contrato, junto con todos sus anexos que incluye las actividades del alcance 2.				
TOTAL	**6,50%**	**32,76%**		

Método de cálculo del % de ejecución del periodo informado: Se dividió el total (100%) de cada una de las obligaciones/compromisos sobre el número de meses efectivo de ejecución del contrato (8,1 meses)

2.1.2.1 SEGUIMIENTO COMPONENTE SOCIAL DEL CONTRATO/CONVENIO: N/A.

2.1.2.2 SEGUIMIENTO COMPONENTE AMBIENTAL DEL CONTRATO/CONVENIO: N/A.

2.1.2.3 SEGUIMIENTO AL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATO/CONVENIO:

La Reforestadora Integral de Antioquia hace entrega del "*Procedimiento para la notificación, reporte e investigación de los accidentes e incidentes de trabajo*". Así mismo, presenta evaluación de los

estándares mínimos SG-SST por ARL SURA, presentando una calificación aceptable al 02/11/2023. Y presenta informe de tasa de accidentalidad trabajador independiente por centro de trabajo de enero de 2024 a mayo de 2024

2.1.3. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y LEGAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
El conveniante goza de autonomía técnica, administrativa, financiera, contable, ambiental y jurídica, para realizar los procesos de contratación necesarios para la ejecución de las actividades del contrato, para lo cual se deberá garantizar que se realicen de conformidad con las normas establecidas para tal fin, adicionalmente deberá garantizar la supervisión y/o interventoría y demás controles que garanticen la calidad y ejecución del proyecto. Garantizar que en los procesos de contratación adelantados para la consecución de los bienes y/o servicios requeridos en este contrato, se dé cumplimiento a los principios de la contratación estatal, obteniendo óptimas condiciones de calidad de los mismos con el menor precio.	Cumple	Carpeta del contrato	N/A
Presentar mensualmente un informe que dé cuenta del avance físico, administrativo, financiero y ambiental de la ejecución del contrato por alcance, el cual deberá ser presentado a los 10 días calendario posteriores al mes reportado y que incluya las evidencias o soportes del estado del antes, durante y después de la ejecución del mismo. Igualmente, el contratista dará cuenta del desarrollo del proyecto al Departamento de Antioquia, en las visitas realizadas por el funcionario encargado de la supervisión y seguimiento del contrato de acuerdo al cronograma de actividades y en el informe final de la ejecución del proyecto. Los informes de seguimiento deberán contar con los soportes de conformidad con las especificaciones y anexos técnicos. En los informes se deben reflejar y certificar el cumplimiento de las actividades, tareas y obligaciones, dónde se anexen, además, los formatos de registro de información del proceso, registros fotográficos, tracks (rutas o recorridos realizados Guardacuencas), listas de asistencia, actas.	No cumple	N/A	El informe correspondiente al mes de julio de 2024, se encuentra en revisión por parte de la supervisión, sin embargo, los documentos anexos del mismo no se encuentran completos en el drive. Por lo cual no se ha terminado de revisar el informe correspondiente.
Presentar un informe final (financiero, jurídico, técnico, ambiental y administrativo) con todos sus soportes, consolidando toda la información discriminada por alcance en medio físico y magnético. Toda información reportada por el ejecutor debe ser presentada cronológicamente y deben entregar todas las evidencias físicas y soportes de las actividades realizadas. El informe final deberá ser sobre todas las actividades desarrolladas de carácter acumulativo. Realizar la socialización de los resultados obtenidos a los conveniantes de los alcances del contrato.	N/A	N/A	N/A
Allegar la Garantía con la cual se amparen los riesgos previstos del proyecto para el inicio del plazo contractual, así como las requeridas de acuerdo al inicio del contrato, las prórrogas, las adiciones, modificaciones o restablecimiento de las mismas de conformidad con el plazo establecido. Solicitar en los contratos o convenios suscritos para la ejecución del presente contrato, diferentes a los de prestación de servicios profesionales y	Cumple	Carpeta del contrato	N/A

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
apoyo a la gestión con persona natural, el otorgamiento de una póliza de responsabilidad civil extracontractual donde se incluya como asegurado y beneficiario adicional al Departamento de Antioquia, de conformidad con las exigencias y requisitos establecidos en el Decreto 1082 de 2015.			
Previo a la suscripción del Acta de Inicio, y durante el plazo contractual, estará a cargo del contratista el pago mensual de honorarios, prestaciones sociales, parafiscales, riesgos laborales, dotación, elementos de protección personal, herramientas de trabajo, según las actividades a desempeñar y cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF). Para el efecto el Contratista debe presentar al supervisor/interventor del contrato, dentro del término establecido, la documentación que acredite el cumplimiento del pago de estas obligaciones. Esto aplica tanto para los propios de RIA, como también para todo el equipo de soporte contratado para la ejecución del contrato, los cuales deberán ser sobre el monto estipulado en la ley y como mínimo el valor de los honorarios o salarios establecidos en el presupuesto oficial y en la propuesta económica, presentada y aceptada por los convenientes. Se deberán presentar las respectivas constancias y certificados a la Supervisión del contrato cuando sea requerido. RIA, podrá solicitar autorización a los Guardacuencas para realizar los respectivos descuentos de seguridad social.	Cumple	Carpeta del contrato	N/A
Cumplir con los requisitos para la prevención de accidentes y enfermedades laborales del personal propio y/o el de los proveedores de acuerdo con lo establecido en el Código Sustantivo del Trabajo y demás normas que rijan la materia, dando aplicación en lo que corresponda al Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo dirigido a Contratistas del Departamento de Antioquia.	Cumple	Carpeta del contrato	N/A
Presentar informe de empleabilidad del equipo técnico, que deberá incluir, además, el número de empleos generados durante la ejecución del contrato, especificando los hombres y mujeres empleados, edades, situaciones de enfoque diferencial.	N/A	N/A	N/A
Establecer comunicación permanente con el Departamento para la buena ejecución del contrato e informar oportunamente a los Supervisores cualquier novedad presentada que afecte el desarrollo normal del objeto del contrato. El Contratista ejecutor acatará las recomendaciones o instrucciones dadas por el responsable de la supervisión del contrato, por parte del Departamento de Antioquia.	Cumple	Carpeta del contrato	N/A
Entregar toda la información pertinente y la solicitada en los formatos destinados por el Departamento para tal fin y de acuerdo a los lineamientos definidos en los Sistema Integrado de Gestión (SIG), de conformidad con los lineamientos para el manejo de la documentación y archivo, plasmados en la Ley general de archivo.	N/A	N/A	N/A
Conocer y dar cumplimiento a la normatividad ambiental aplicable para la ejecución del proyecto	Cumple	Carpeta del contrato	N/A

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Destinar exclusivamente los dineros aportados por la Gobernación de Antioquia para los fines del objeto del contrato	N/A	N/A	N/A
Realizar la apertura de la cuenta de ahorro independiente en el IDEA para los recursos a administrar; con el objeto de depositar en ella los desembolsos que se efectúen en ocasión de éste, las cuales deben estar exentas del 4X1000 y deben generar rendimientos financieros; donde se incorpore el número de la cuenta y fecha de apertura. Una vez se realice la apertura de la cuenta bancaria, RIA se obliga a realizar los trámites ante la Tesorería del Departamento de Antioquia, para la exoneración del Gravamen a los Movimientos Financieros GMF, para los recursos manejados en dicha cuenta, de acuerdo con las disposiciones del Estatuto Tributario y el Decreto Reglamentario 405 de 2001. En caso de que la cuenta no sea exonerada por Tesorería del Departamento de Antioquia, el gravamen financiero y demás gastos bancarios generados en la cuenta de ahorros, serán imputados en la ejecución de los gastos del presente contrato y los demás costos financieros que cobre la entidad bancaria en desarrollo del giro de los recursos, serán asumidos con cargo a los recursos a administrar.	Cumple	Carpeta del contrato	N/A
Entregar en condiciones de funcionamiento los bienes y servicios del contrato, aptos para la prestación eficiente de acuerdo con su funcionalidad, en las condiciones y plazos establecidos.	N/A	N/A	N/A
Suministrará todos los equipos y herramientas, personal e instrumentos de trabajo que requiera para la ejecución adecuada de las labores contratadas dentro del plazo contractualmente establecido.	N/A	N/A	N/A
Responder oportunamente los requerimientos realizados por la supervisión y/o entes de control suministrando la información solicitada en los tiempos establecidos y acatando las recomendaciones que sobre la ejecución del contrato hagan los diferentes entes involucrados en la ejecución del servicio.	Cumple	Carpeta del contrato	N/A
Previo a la liquidación del contrato, el contratista ejecutor deberá reintegrar a favor del departamento de Antioquia en las cuentas que sean indicadas para tal efecto los recursos del contrato que no fueron ejecutados y reintegrar los rendimientos financieros que se generen en la administración de los recursos y los recursos no ejecutados.	N/A	N/A	N/A
Estarán a cargo del Contratista y de acuerdo al régimen tributario los IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES, establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales.	N/A	N/A	N/A
Previo a la liquidación del contrato, se debe cancelar la cuenta de ahorros independiente para los recursos a administrar y quedar con saldo cero (0) y adjuntar la constancia de cancelación de la misma e incluirse en el Acta de Liquidación.	N/A	N/A	N/A
El contratista debe socializar el proyecto con los beneficiarios, así mismo debe informar los avances del proyecto, para lo cual deberá aportar las respectivas evidencias (valla, pendón, redes sociales, tv, radio,	N/A	N/A	N/A

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
prensa, listados de asistencia, videos, fotos, etc.).			
El Contratista ejecutor, bajo la gravedad de juramento, manifiesta que ni él ni sus representantes legales, apoderados, revisor fiscal o quien haga sus veces: i). Están incluidos en la lista ONU emitida por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas o la lista emitida por la oficina de control de activos extranjeros de las Naciones Unidas (OFAC) también conocida como lista Clinton, ni en ninguna otra lista restrictiva emitida por organismos nacionales o internacionales, policiales, judiciales o de investigación con igual fin; ii). Han participado en actividades de lavado de activos o financiación del terrorismo.	Cumple	Carpeta del contrato	N/A
Garantizar la visibilidad de la vinculación y apoyo del Departamento de Antioquia, a través de la disposición de la imagen institucional en todas las estrategias de comunicación que se produzcan para el desarrollo las actividades, disponiéndolas en lugar visible y concediendo los respectivos créditos en los mensajes, regidos por el Manual de Identidad del Departamento de Antioquia. Las piezas producidas, así como cualquier información que se vaya a suministrar a la prensa hablada, escrita o un tercero, deberán contar con la autorización del Departamento, acogiéndose a los lineamientos establecidos en la Política de Comunicaciones y al Manual de Identidad Corporativa impartidos por la Oficina de Comunicaciones del Departamento de Antioquia. Contar con la asesoría y aprobación de la Oficina de Comunicaciones en todas las piezas, acciones comunicativas, actividades o productos que involucren la imagen institucional en la ejecución del contrato.	N/A	N/A	N/A
Garantizar que en los eventos y actividades desarrollados en el marco de la ejecución del contrato se dé cumplimiento a lo estipulado en la Ordenanza N° de 01 de 2020 (prohibición plástico de un solo uso), así como las directrices y orientaciones brindadas por el Departamento de Antioquia sobre la materia.	N/A	N/A	N/A
En el evento en que, en la ejecución del contrato, sea necesario definir sintaxis, aplicativos o programaciones, estás deberán ser entregadas oportunamente con sus respectivos tutoriales y capacitaciones a la Secretaría de Ambiente y Sostenibilidad, las exenciones de este tipo de archivos, las deberá definir previamente la Dirección de Informática de la Gobernación de Antioquia.	N/A	N/A	N/A
Los informes, recolección de información, resultado y demás actividades asociadas a la ejecución del presente contrato, son de uso exclusivo y propiedad al 100% del Departamento de Antioquia, razón por la cual el contratista debe facilitar todos los documentos, estudios, bases de datos, resultados y demás relacionados al objeto del presente contrato o bien para reportes y análisis propios del Departamento o bien para patente de registro a nombre del Departamento, en los formatos solicitados y sin perjuicio de los derechos de autor que para el caso correspondan. Entregar el acervo fotográfico organizado, y en caso de producir piezas gráficas, libros,	N/A	N/A	N/A

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
cartillas o afines, deberá entregar los archivos en versión final, en los formatos utilizados para su edición (en extensiones .cdr o la que indique la oficina de comunicaciones de la Gobernación), además de los PDF y copias impresas cuando a esto haya lugar.			
El contratista manifiesta no estar incurso en alguna causal de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la ley. Así mismo se compromete a verificar que el personal del que disponga para la ejecución del objeto del contrato, no presente antecedentes fiscales, penales y disciplinarios y no se encuentre incurso en alguna causal de inhabilidad e incompatibilidad.	N/A	N/A	N/A
Disponer del recurso humano, logístico y financiero necesario para garantizar el adecuado desarrollo de las actividades propias del contrato.	Cumple	Carpeta del contrato	Se tiene contratado el profesional ambiental, el profesional financiero y la profesional SIG
Suscribir los contratos con los Guardacuencas donde se plasmen sus funciones, actividades, compromisos y obligaciones de las partes. Verificar el cumplimiento de los requisitos para acceder al pago mensual como Guardacuencas (informe mensual, diligenciamiento de formatos, registros fotográficos, tracks). Realizar el pago mensual de forma oportuna a los Guardacuencas, siempre y cuando este haya cumplido. Apoyar la bancarización a los Guardacuencas que requieran dicho trámite. Realizar el pago mensual de forma oportuna a los Guardacuencas, siempre y cuando este haya cumplido con los compromisos y obligaciones del contrato.	Cumple	Carpeta del contrato	A la fecha se ha suscrito contrato con 56 guardacuencas.
Entregar la información cartográfica y de enfoque diferencial, dando cumplimiento a los estudios previos y al Anexo No. 4 "Parámetros para la presentación de georreferenciación" que hace parte integral del presente contrato.	N/A	N/A	N/A
Legalizar y Presentar en debida forma la factura correspondiente a la prestación del bien, obra o servicio. Si el contratista está obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar al Departamento la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, de acuerdo con las instrucciones y directrices de la DIAN. En caso de que el CONTRATISTA ejecute alguna de las actividades requeridas en el presente contrato, deberá facturar al Departamento con IVA, caso en el cual no se reconocerá pago de administración por este concepto.	Cumple	Carpeta del contrato	Se realizó el primer desembolso correspondiente al 40% de los recursos a administrar ($725.512.892)
Adelantar todas las acciones necesarias tendientes a garantizar que los contratistas seleccionados para ejecutar los contratos a que haya lugar, cumplan sus obligaciones a cabalidad, durante toda la ejecución del contrato objeto del presente contrato.	N/A	N/A	N/A
Incorporar en las contrataciones derivadas del presente contrato garantías únicas que contengan como mínimo los siguientes amparos: cumplimiento, calidad, estabilidad, correcto funcionamiento de los bienes y responsabilidad civil extracontractual. Se deberá garantizar que las Garantías constituidas por los contratistas se mantengan	N/A	N/A	N/A

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
vigentes durante toda la relación contractual y sus vigencias deberán cumplir los requisitos mínimos establecidos en las normas que reglamenten la materia, por lo cual deberán reponerse cuando el valor de la misma se vea afectada por razón de siniestro. De igual manera, en cualquier caso, en que se aumente el valor del contrato o se prolongue su vigencia, deberá ampliarse o prorrogarse la correspondiente garantía.			
Realizar pago oportuno a los proveedores de bienes y servicios contratados en ejecución del contrato interadministrativo de mandato.	N/A	N/A	N/A
Designar un supervisor tanto como para el presente contrato, como para cada uno de los contratos derivados del mismo.	Cumple	Carpeta del contrato	N/A
Obtener con la oportunidad debida, las licencias, autorizaciones y permisos a que hubiere lugar para el cumplimiento del objeto contractual si a ello hubiere lugar.	N/A	N/A	N/A
Cumplir con las normas tributarias establecidas para el tipo de contrato de administración delegada de recursos: Decreto 3050/97, Decreto 1514/98, Circular Departamental 56 de 2013 y las demás normas que las modifiquen, sustituyan o adicionen.	N/A	N/A	N/A
Asumir por su cuenta y riesgo todas aquellas actividades, costos, responsabilidades que no hayan sido previamente autorizadas por el SUPERVISOR designado por el mandante. Responder con su patrimonio por las obligaciones y responsabilidades que se generen en el desarrollo del contrato, así como por las acciones u omisiones realizadas sin la intervención del mandante, so pena de las acciones judiciales a que haya lugar.	N/A	N/A	N/A
El contratista se compromete a entregar todos los documentos que se deriven del presente contrato para cada uno de los proyectos a administrar, tales como: contratos, actas, comunicaciones, correspondencias, informes y demás. Se deben entregar todos y cada uno de los contratos que se deriven del presente mandato, Liquidados y con paz y salvos según cronogramas de ejecución aprobados	Cumple	Carpeta del contrato	N/A
Designar los representantes que harán parte del Comité Técnico y administrativo, participar en el mismo y firmar sus actas con un plazo no mayor a tres días después de dicha realización del Comité.	Cumple	Carpeta	N/A
Disponer de los puestos de trabajo para el personal contratado	Cumple	Carpeta del contrato	N/A
Garantizar que los gastos u honorarios administrativos cobrados (12,5%) mantengan de forma eficiente y eficaz la administración proyecto. Estos gastos no están directamente relacionados con los costos directos del proyecto, sino más bien con el funcionamiento interno y la gestión de RIA para llevar a cabo una correcta ejecución del proyecto. Es decir, son los costos asociados con las actividades generales de administración que no pueden ser atribuidos directamente a un producto específico o servicio. Asegurar que los gastos u honorarios sean gestionados adecuadamente para la correcta ejecución del proyecto.	N/A	N/A	N/A

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Las demás que se deriven de la naturaleza del presente Contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución.	Cumple	Carpeta del contrato	N/A

2.2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Realizar el pago del contrato según la forma establecida para ello.	Cumple	Carpeta del contrato	Se realizó el primer desembolso correspondiente al 40% de los recursos a administrar ($725.512.892)
Poner a disposición del contratista la información necesaria que se requiera y en el tiempo pertinente para el desarrollo de las actividades a ejecutar.	Cumple	Carpeta del contrato	N/A
Designar y ejercer la supervisión técnica, administrativa, legal y financiera del presente contrato para lo cual delegará un supervisor.	Cumple	Carpeta del contrato	N/A
Velar por el cumplimiento de todas las cláusulas contractuales.	Cumple	Carpeta del contrato	N/A
Realizar por escrito la comunicación en lo referente a solicitud de bienes o servicios, quejas o reclamos y las posibles irregularidades encontradas durante el desarrollo del contrato.	Cumple	Carpeta del contrato	N/A
Brindar oportunamente el transporte y el apoyo logístico necesario para garantizar el cumplimiento de las tareas de seguimiento y supervisión del contrato	N/A	N/A	N/A
El supervisor de acuerdo a su designación deberá de asistir a las reuniones y comités de seguimiento para la presentación de los informes de avance, y apoyar el mejoramiento de las actividades identificadas.	Cumple	Carpeta del contrato	N/A
Las Oficinas de Comunicaciones deberán asesorar y aprobar la elaboración de todas las piezas, acciones comunicativas, actividades o productos que involucren las imágenes institucionales.	Cumple	Carpeta del contrato	N/A
Verificar el cumplimiento de pago al sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales por parte del contratista.	Cumple	Carpeta del contrato	N/A
Elaborar y suscribir las suspensiones, prórrogas, actas a que haya lugar, así como la liquidación de contrato en su término legal.	Cumple	Carpeta del contrato	N/A
Las demás que le sean aplicables en desarrollo del objeto del presente contrato.	Cumple	Carpeta del contrato	N/A

2.3. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE DEL CONTRATO / CONVENIO:

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA				
ENTIDAD	DEPARTAMENTO	ASOCIADO(S) si aplica	OTROS	TOTAL
1. Recursos iniciales comprometidos	$2.040.505.010	$0	$0	$2.040.505.010
2. Adiciones	$0	$0	$0	$0
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	$0	$0	$0	$0
4. Anticipos	$0	$0	$0	$0
5. Recursos pagados / desembolsados	$725.512.892	$0	$0	$725.512.892
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	$725.512.892	$0	$0	$725.512.892
7. Recursos ejecutados	$725.512.892	$0	$0	$725.512.892
8. Recursos no ejecutados	$1.314.992.118	$0	$0	$1.314.992.118

2.4. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA: N/A

3. REUNIONES Y/O VISITAS REALIZADAS EN EL PERIODO DE SEGUIMIENTO

FECHA	TIPO DE REUNIÓN Y/O VISITA	CONCLUSIONES/OBSERVACIONES
02/07/2024	Comité extraordinario	Aprobación necesidades primer encuentro de formación Guardacuencas
02/07/2024	Comité de seguimiento y supervisión	Presentación por parte de la tallerista sobre los temas propuestos a tratar en los talleres de Guardacuencas.
03/07/2024	Comité de seguimiento y supervisión	Aplicación procedimiento "SELECCIÓN DE GUARDACUENCAS POR MUNICIPIO" para los predios propuestos a ser parte del programa de Guardacuencas en el municipio de Yarumal
08/07/2024	Comité extraordinario	Presentación nuevo supervisor del convenio por parte de RIA. Revisión del manejo de los gastos de viaje gestores, estado de la indumentaria, carnetización y kit de primeros auxilios
09/07/2024	Comité de seguimiento y supervisión	Revisión hojas de vida y soportes del personal propuesto para conformar el equipo de trabajo del Contrato Interadministrativo No. 4500062675 (4600016986) de 2024 – Guardacuencas
10/07/2024	Comité de seguimiento y supervisión	Socialización propuesta programación encuentros de formación Guardacuencas y socialización informe de ejecución mes de junio
24/07/2024	Comité de seguimiento y supervisión	Revisión hojas de vida y soportes del personal propuesto para conformar el equipo de trabajo del Contrato Interadministrativo No. 4600016986 de 2024 – Guardacuencas
26/07/2024	Comité de seguimiento y supervisión	Revisión de los temas solicitados a la Reforestadora Integral de Antioquia a través del Radicado No.2024030278905 del 25 de julio de 2024: visitas de campo guardacuencas, designación de supervisor
31/07/2024	Comité de seguimiento y supervisión	Proceso de contratación del operador para el suministro de la indumentaria, elementos de protección y kit de primeros auxilios. Propuesta técnica encuentros de formación. Avance

FECHA	TIPO DE REUNIÓN Y/O VISITA	CONCLUSIONES/OBSERVACIONES
		contratación guardacuencas

4. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

CLAUSULA QUINTA: FORMA DE PAGO Y DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS: Para el pago de los recursos, RIA S.A. realizará la apertura de una cuenta de ahorro específica en el IDEA para los recursos a administrar, exentas del 4X1000, la cual debe generar rendimientos financieros; dicha cuenta será aperturada bajo la denominación del proyecto que se contrata y con firmas conjuntas entre RIA S.A. y el Departamento de Antioquia (Secretaría de Ambiente y Sostenibilidad).

Para la debida ejecución del contrato es necesario contar con los recursos disponibles para atender los contratos que requiera la Reforestadora Integral de Antioquia- RIA S.A, para lo cual se realizarán los desembolsos de la siguiente manera:

Un primer desembolso del cuarenta por ciento (40%) del valor de los recursos a administrar correspondiente a $ 725.512.892, una vez se cumpla los siguientes requisitos:

- Entrega del Plan Operativo de Ejecución y de Inversiones por Alcance y actividades.
- Cronograma de ejecución discriminado por alcances y actividades.
- Pólizas del contrato debidamente aprobadas
- Certificado de apertura de cuenta de ahorro.
- Designación del Supervisor por parte de RIA S.A.
- Suscripción del acta de inicio.

Todos los informes y documentos entregados deberán ser aprobados por el supervisor designado para la autorización del desembolso.

Un segundo pago del cuarenta por ciento (40%) del valor total de los recursos a administrar correspondiente a $ 725.512.893, una vez se ejecute el (60%) del primer desembolso, acreditado mediante la entrega de facturas, soportes de pago e informes de las actividades ejecutadas. Todos los informes y documentos entregados deberán ser aprobados por el supervisor designado para la autorización del desembolso.

Un tercer y último pago del veinte por ciento (20%) del valor total de los recursos a administrar correspondiente a $ 362.756.446, una vez ejecutado el sesenta por ciento (60%) del valor de los desembolsos entregados, acreditado mediante la entrega de facturas, soportes de pago e informes de las actividades ejecutadas. Todos los informes y documentos entregados deberán ser aprobados por el supervisor designado para la autorización del desembolso.

El presupuesto incluye los valores correspondientes a todos los impuestos, gravámenes, tasas a que hubiere lugar.

Parágrafo 1: Por tratarse de un contrato bajo la modalidad de administración delegada el valor de los honorarios por administración es proporcional al recurso ejecutado y en consecuencia será únicamente cancelado sobre las sumas de dinero efectivamente ejecutadas con cargo al proyecto. Si al final del contrato existe un saldo de recursos entregados en administración sin ejecutar, estos deberán ser reintegrados a la Gobernación de Antioquia.

Parágrafo 2: El presupuesto asignado a esta contratación comprende todos los costos que se puedan generar en la ejecución y los elementos que deben suministrarse dentro del objeto de la presente contratación

Parágrafo 3: El contratista acepta que responderá por todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales, y dentro de estos mismos niveles territoriales, los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades ambientales, que afecten el contrato y las actividades que de él se deriven, con excepción de los que estrictamente correspondan al Departamento de Antioquia.

Para efectos de la retención en la fuente por renta, el contratista procederá de conformidad con la normatividad tributaria vigente, y en caso de que no haya lugar a ello, deberá indicar la norma que lo excluye o le otorga la exención.

Parágrafo 4: En virtud del presente contrato de mandato, el mandatario adquiere la calidad de mandante y en virtud de ello, deberá realizar las retenciones por concepto de estampillas a cargo de la Gobernación:
Estampilla Pro Hospital 1%
Estampilla Pro Desarrollo 0.6%
Estampilla Pro Anciano 2%
Estampilla Politécnico Colombia "Jaime Isaza Cadavid" 0.4%
Estampilla Pro Desarrollo Institución Universitaria de Envigado (IUE) 0.4% del valor del contrato.
Estampilla Universidad Digital 0,4%
Tasa pro-deporte 1%

Del mismo modo, deberá realizar las retenciones que haya lugar, de acuerdo a la normatividad vigente.

Parágrafo 5: El contratista deberá dar aplicación a lo establecido en el procedimiento de contratos de mandato PR-M8-P2-049 establecidos en el proceso de gestión financiera del sistema Integrado del Departamento de Antioquia. http://isolucion.antioquia.gov.co/Administracion/frmFrameSet.aspx?Ruta=Li4vRnJhbWVTZXRBcnRpY3Vsby5hc3A/UGFnaW5hPUJhbmNvQ29ub2NpbWllbnRvNEFudGlvcXVpYS82LzZENkNGMzE5LTJENUEtNDZFNS04NjBBLURFNEUzMjE3MEJENS82RDZDRjMxOS0yRDVBLTQ2RTUtODYwQS1ERTRFMzIxNzBCRDUuYXNwJkIEQVJUSUNVTE89MTUyMjg=

Parágrafo 6: PAGO DE HONORARIOS: El pago de los recursos de Honorarios se realizará de forma proporcional al recurso por Administrar efectivamente ejecutado aportando los soportes pertinentes.

Las partes entienden y aceptan, que la obligación del departamento de Antioquia es exclusivamente financiera. **RIA** deberá utilizar los recursos entregados por el departamento de Antioquia exclusivamente en el objeto del contrato, de conformidad con los documentos previos que se consideran parte integral de esta relación jurídica obligacional.

RIA (Reforestadora Integral de Antioquia) es el responsable por la correcta inversión y ejecución de los recursos que se le transfieren y por esta razón es quien debe realizar los trámites tendientes a obtener la autorización del desembolso de los recursos ante **el departamento de Antioquia**. El **departamento de Antioquia** se exime de responsabilidad frente a terceros que eventualmente pudieran

resultar afectados por la inactividad o demora en los trámites por parte de **RIA**. La Reforestadora Integral de Antioquia-**RIA**, dentro de su contabilidad mantendrá los recursos de manera separada e independiente de cualquiera otra clase de dinero que maneje o administre. Igualmente manejará una carpeta digital y física para el respectivo almacenamiento y control de los soportes técnicos, contables y egresos. Los recursos no podrán ser destinados para ningún fin diferente al solicitado y por lo tanto deberán ser estrictamente ejecutados en la forma acordada, so pena de quedar **RIA** obligado a reembolsar los recursos entregados por **el departamento de Antioquia**. En caso de ser necesario realizar ajustes de presupuesto estos serán tratados en comité técnico y su aprobación quedara consignada en el acta de comité.

Parágrafo 7: En el caso eventual de que los rubros presupuestales para el proceso no se puedan ejecutar en las actuaciones programadas por causas ajenas a los contratantes, previa aprobación de los ordenadores del gasto de las entidades contratantes, se podrá concertar ajustes aplicando los recursos al aumento de otras actividades pactadas en el contrato, siempre y cuando correspondan al objeto pactado. Las modificaciones realizadas al contrato se surtirán a través de actas de supervisión firmadas por los ordenadores que los autorizan y los supervisores designados.

CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO / DESEMBOLSO	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALOR NETO A PAGAR	SALDO	COMPROBANTE DE EGRESO
Valor Inicial	10/04/2024	$2.040.505.010		$0		$2.040.505.010	
Adiciones	N/A	$0				$2.040.505.010	
Pago No.1 / Desembolso – Recursos por administrar	22/05/2024		$725.512.892	$0	$725.512.892	$1.314.992.118	5600020313 del 06/06/2024
TOTALES		$2.040.505.010	$725.512.892	$0	$725.512.892		

5. VERIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES

El contratista acredita que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 mediante certificado del 8 de agosto de 2024.

Adicionalmente, el supervisor verificó y revisó las planillas y demás soportes entregados por el conveniante/contratista que acreditan el pago por concepto de seguridad social y parafiscales del recurso humano contratado.

6. CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS

De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y el Manual de identificación y cobertura del riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente, la Entidad deberá realizar el control y mitigación de los riesgos identificados y clasificados para el proceso de contratación en la matriz de riesgos del estudio y documentos previos, razón por la cual esta supervisión ha realizado las siguientes acciones de control y seguimiento a los riesgos previsibles que se han presentado durante la ejecución y liquidación del presente contrato/convenio.

Durante la ejecución del contrato no se han presentado riesgos imprevisibles, que por su misma naturaleza no fueron contemplados en la matriz de riesgos.

Los riesgos que no han sido relacionados en este numeral, han sido monitoreados por la supervisión del contrato durante la vigencia del contrato, sin embargo, no ha sido necesario implementar el tratamiento de mitigación señalado en la matriz de riesgo de los documentos del proceso de contratación, en consideración a que a la fecha no se han presentado o materializado durante la ejecución.

7. CONTROL Y MITIGACIÓN DE INCUMPLIMIENTOS

N/A.

8. ANOTACIONES ADICIONALES

Se han presentado inconvenientes en la ejecución del contrato, las cuales han retrasado el inicio de las visitas de campo que deben realizar guardacuencas y gestores. Dentro de estos inconvenientes se encuentran:

1. Dificultad para contactar a las personas que realizarían las labores de guardacuencas, la recopilación de información de las mismas y la no aceptación del empleo, por temas de seguridad, lejanía de sus viviendas, entre otras.
2. Demoras en la formulación de los Estudios de oportunidad y conveniencia por parte de RIA S.A. para contratar el operador logístico para realizar el primer encuentro de formación, con el cual se capacitaría a los guardacuencas en el manejo del aplicativo Survey 123.
3. A la fecha RIA S.A. no ha adelantado la contratación para la indumentaria y carnetización de los guardacuencas, que los identifique claramente en sus labores de campo. Sin estos elementos no es posible que el personal esté en campo.
4. Falta completar las hojas de vida de 8 guardacuencas para completar el equipo de trabajo

9. ANEXOS

- Planilla de seguridad social
- Certificado de paz y salvo seguridad social y parafiscales
- Cédula, Tarjeta profesional y certificado Junta central de contadores del Revisor Fiscal

Para constancia, se firma la presente acta el 23 de septiembre de 2024.

Ana María Isaza G.

ANA MARÍA ISAZA GARCÍA
SUPERVISOR

Diana P. Villegas D.

DIANA PATRICIA VILLEGAS DUQUE
SUPERVISOR

REG
ALINEANDO OBJETIVOS

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

La suscrita **MARIA ZENAIDA MARTINEZ LÓPEZ,** con cedula **39.191.227** en condición de Revisor Fiscal designada para la empresa: **REFORESTADORA INTEGRAL DE ANTIOQUIA RIA SA,** identificada con nit **811.038.424-6**; y de conformidad con las Nomas internaciones de Auditoria y Aseguramiento de la información, se procedió a la realización de pruebas selectivas y verificación de soportes de pago de planillas de seguridad social realizadas por la entidad. De acuerdo con lo anterior,

CERTIFICO QUE:

La empresa **REFORESTADORA INTEGRAL DE ANTIOQUIA RIA SA**, identificada con **Nit. 811.038.424-6**, ha cumplido con todas las obligaciones de aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar; durante los últimos (6) meses; dando cumplimiento con lo establecido en el articulo 50 de la Ley 789 de 2002y Ley 828 de 2003.

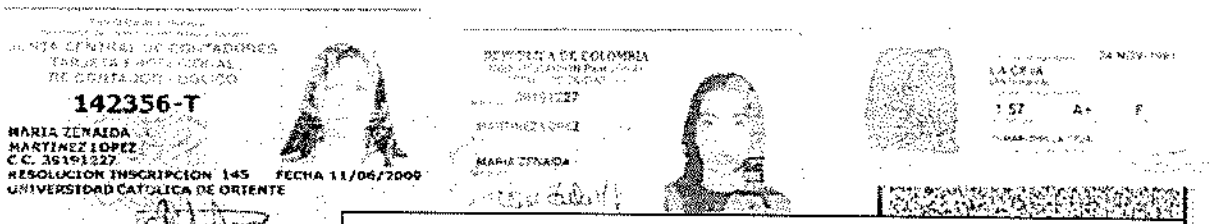
Dichos aportes es responsabilidad de la administración de la entidad y los cuales fueron debidamente pagados así:

PAGOS SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES			
PERIODO	N° PLANILLA	VALOR PAGADO	FECHA DE PAGO
JULIO 2024	71837959 - 71838093	$ 61.065.100	02/08/2024
JUNIO 2024	71033687- 71033985	$ 54.573.600	05/07/2024
MAYO 2024	70478598 - 70478894	$ 48.438.100	28/05/2024
ABRIL 2024	69874691	$ 47.747.800	30/04/2024
MARZO 2024	69240346	$ 44.061.500	01/04/2024
FEBRERO 2024	68662513	$ 39.253.600	29/02/2024

Se firma el Medellín, a los: **(08) días de AGOSTO de 2024.**

Cordialmente,

MARIA Z MARTINEZ LOPEZ
TP-142356-T
Revisor Fiscal designado por:
REG AZ SAS
mz.martinez@regsas.com
gerencia@regsas.com



ESTA COPIA DE TP Y CERTIFICADO, SOLO ES VALIDA ADJUNTA A LA CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES DE LA EMRPESA: **REFORESTADORA INTEGRAL DE ANTIOQUIA RIA SA 811.038.424-6.** FECHA: 08/AGOSTO/2024.

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES

Certificado No:

3 8 E 9 3 0 6 0 2 9 0 7 4 7 F 8

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MARIA ZENAIDA MARTINEZ LOPEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 39191227 de LA CEJA (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 142356-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

enlace

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2024-08-02, 03:23:34 PM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 71838093

Periodo Cotización: julio de 2024 **Periodo Servicio:** agosto de 2024

PAGADO 02/08/2024

. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	RIA S A		
Documento	NI811038424	**Dirección**	CR 47 #49 - 12 ED LOTERIA DE MEDELLIN P6
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	4488310
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA
Representante Legal	AGUDELO DURAN LEONARDO DE JESUS	**Identificación**	CC 70552375
Total Afiliados	22	**ARP**	ARL SURA

I. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total			
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	IRL	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
1017233724	DANIEL RUIZ RENDON	01	00																		0	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 10.326.959	$ 1.755.900	(EPS010) EPS SURA	$ 10.326.959	$ 413.100	4.350	$ 10.326.959	$ 449.300	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 10.971.933	$ 434.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.053.100
21533929	ELCY YOHANA SALDARRIAGA FLOREZ	01	00																		0	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 4.861.836	$ 848.900	(EPS010) EPS SURA	$ 4.861.836	$ 162.900	0.522	$ 4.861.836	$ 21.900	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 4.330.075	$ 181.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.013.000
39276012	CAROLINA VELEZ GUERRA	01	00																		0	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 11.366.422	$ 1.932.100	(EPS010) EPS SURA	$ 11.366.422	$ 454.700	0.522	$ 11.366.422	$ 59.400	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 12.747.434	$ 507.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.134.300
39439315	CLEMENCIA GOMEZ GALLEGO	01	00																		0	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 10.326.959	$ 1.755.900	(EPS010) EPS SURA	$ 10.326.959	$ 413.100	4.350	$ 10.326.959	$ 449.300	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 12.005.899	$ 480.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.098.500
42774388	ADRIANA MARIA ROJAS MONTOYA	01	00																		0	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.507.151	$ 401.200	(EPS037) NUEVA EPS	$ 2.507.151	$ 100.300	1.044	$ 2.507.151	$ 26.200	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 3.747.289	$ 151.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 679.600
42937909	LILIANA DEL PILAR GOMEZ MARTINEZ	01	00	X																	0	28	28	28	(25-14) COLPENSIONES	$ 9.638.496	$ 1.638.600	(EPS010) EPS SURA	$ 9.638.496	$ 385.600	4.350	$ 9.638.496	$ 419.300	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 9.638.496	$ 385.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.829.100
43067709	CLAUDIA ELENA DUQUE JIMENEZ	01	00																		0	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.824.590	$ 452.000	(EPS010) EPS SURA	$ 2.824.590	$ 113.000	0.522	$ 2.824.590	$ 14.800	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 4.278.077	$ 171.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 751.000
43697205	DIANA MARCELA MEJIA LOPERA	01	00																		0	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 7.282.208	$ 1.236.200	(EPS010) EPS SURA	$ 7.282.208	$ 291.300	0.522	$ 7.282.208	$ 38.100	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 11.018.992	$ 440.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.006.400
43730447	CLAUDIA PATRICIA SIERRA GAVIRIA	01	00																		0	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 11.366.422	$ 1.932.300	(EPS010) EPS SURA	$ 11.366.422	$ 454.700	0.522	$ 11.366.422	$ 59.400	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 17.213.879	$ 688.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.135.000
43879439	DIANA PATRICIA MESA RICO	01	00																		0	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 14.593.595	$ 2.481.000	(EPS010) EPS SURA	$ 14.593.595	$ 1.824.200	0.522	$ 14.593.595	$ 76.200	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 22.103.216	$ 884.200	$ 442.100	$ 663.100	$ 0	$ 0	$ 6.379.800
44038699	CATALINA MARIA GOMEZ ARROYAVE	01	00																		0	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 11.366.422	$ 1.932.100	(EPS010) EPS SURA	$ 11.366.422	$ 454.700	0.522	$ 11.366.422	$ 59.400	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 13.096.021	$ 523.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.940.000
70271376	JHONNY ALBERTO ARBOLEDA CORREA	01	00																		0	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.507.151	$ 401.200	(EPS037) NUEVA EPS	$ 2.507.151	$ 100.300	4.350	$ 2.507.151	$ 109.100	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 7.555.901	$ 102.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 712.900
70416610	CARLOS GUILLERMO PEÑA LOPERA	01	00																		0	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 10.326.959	$ 1.755.900	(EPS037) NUEVA EPS	$ 10.326.959	$ 413.100	4.350	$ 10.326.959	$ 449.300	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 15.641.642	$ 625.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.243.900
70509725	GILDARDO JIMENEZ FLOREZ	01	00											X							0	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 3.639.336	$ 614.300	(EPS037) NUEVA EPS	$ 3.639.336	$ 153.600	4.350	$ 3.639.336	$ 167.100	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 5.289.741	$ 211.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.146.500
70552158	REY ANTONIO NARVAEZ MARTINEZ	01	05																		0	5	30	30	(NN-AF) NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	(EPS037) NUEVA EPS	$ 2.507.151	$ 100.300	4.350	$ 2.507.151	$ 109.100	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.555.901	$ 102.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 311.700
70552375	LEONARDO DE JESUS AGUDELO DURAN	01	00																		0	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 11.366.422	$ 1.932.100	(EPS010) EPS SURA	$ 11.366.422	$ 2.273.600	1.044	$ 11.366.422	$ 59.400	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 22.839.309	$ 891.500	$ 445.800	$ 668.200	$ 0	$ 0	$ 7.417.300
71213169	JUAN FELIPE MORALES HOYOS	01	00																		0	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 7.282.208	$ 1.236.200	(EPS010) EPS SURA	$ 7.282.208	$ 291.300	1.044	$ 7.282.208	$ 76.100	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 11.018.992	$ 441.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.046.800
71682563	JUAN CARLOS JARAMILLO VELEZ	01	02																		0	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 14.593.595	$ 2.481.000	(EPS010) EPS SURA	$ 14.593.595	$ 1.824.200	0.522	$ 14.593.595	$ 76.200	(CCF05) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 22.103.216	$ 884.200	$ 442.100	$ 663.100	$ 0	$ 0	$ 6.379.800
71691217	JULIAN DAVID ARROYAVE BERNAL	01	00																		0	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 10.326.959	$ 1.755.900	(EPS010) EPS SURA	$ 10.326.959	$ 413.100	4.350	$ 10.326.959	$ 449.300	(CCF01) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 11.804.286	$ 472.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.090.400

Enlace Operativo, Linea Exportos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 882 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Pagado: 02/08/2024 | Empresa NI811038424 RIA S A | Planilla Nro: 71838093 | Periodo Cotización: julio de 2024 | Periodo Servicio: agosto de 2024

I. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total					
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P.S.	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	CON	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Mineducación	Total
C 1065[illegible]700	SEBASTIAN ASAUJE FERNANDEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 11.365.472	$ 1.931.200	(EPS010) EPS SURA	$ 11.365.472	$ 454.700	4.350	$ 11.365.472	$ 494.400	(CCF09) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 11.877.300	$ 526.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.499.900
C 9866[illegible]076	ISMAIR DE JESUS PALACIO SALAZAR	01	00																	0	30	30	30	30	(23) PORVENIR	$ 2.507.151	$ 401.200	(EPS037) NUEVA EPS	$ 2.507.151	$ 100.300	4.350	$ 2.507.151	$ 109.100	(CCF09) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.555.901	$ 102.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 712.900
C 1044[illegible]936	DIEGO ANDRES VALLEJO CEBALLOS	01	00																	0	30	30	30	30	(25) COLPENSIONES	$ 10.329.951	$ 1.475.900	(EPS010) EPS SURA	$ 10.329.951	$ 413.200	4.350	$ 10.329.951	$ 449.300	(CCF09) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 10.910.531	$ 436.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.387.900

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IGC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 186.522.502	$ 189.029.713	$ 189.029.713	$ 259.706.230	$ 31.529.300	$ 11.954.800	$ 4.347.500	$ 10.151.800	$ 1.325.000	$ 1.987.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 60.895.800	$ 0	$ 60.895.800

Enlace Operativo. Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900069104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2024-08-02, 03:16:57 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	julio de 2024
Periodo de Cotización Para Salud	agosto de 2024
Empresa	RIA S A
NIT	NI 811038424
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	71838093
Tipo de Planilla	E
Número Transacción Bancaria/ CUS	818985881
Banco	(1023) - BANCO DE OCCIDENTE
Valor	$ 60.895.800
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	www.suaporte.com.co

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	2	$ 802.400	$ 0
N800229739	230201	PROTECCION	10	$ 15.708.900	$ 0
N900336004	25-14	COLPENSIONES	9	$ 15.018.000	$ 0
N900156264	EPS037	NUEVA EPS	6	$ 967.900	$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	16	$ 10.586.900	$ 0
N890903790	14-11	ARL SURA	22	$ 4.347.500	$ 0
N890900842	CCF03	COMFENALCOANTIOQUIACCF	22	$ 10.151.800	$ 0
N899999034	PASENA	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SEN	3	$ 1.325.000	$ 0
N899999239	PAICBF	ICBF	3	$ 1.987.400	$ 0
		SubTotales:		$ 60.895.800	$ 0
		Total a Pagar:			$ 60.895.800

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Enlace Operativo no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.